

878404



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS
AVEJIMBA



108107
17551

141864

Adjudicación de la Licitación Pública para contratar la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-55-LR25.

DECRETO SECC.1^a N° 4346

LAS CONDES , 16 DIC 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3085, de fecha 8 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-55-LR25 del portal www.mercadopublico.cl.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3561, de fecha 13 de octubre de 2025, que aprobó las modificaciones a las Bases y respuestas que indica.
- Que, con fecha 16 de septiembre de 2025, se realiza la Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Económicas, dando cuenta de los oferentes que presentaron ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Empresa Oferente	Rut
1	Empresa Nacional De Telecomunicaciones S.A.	92.580.000-7
2	UTP Rocktech SpA - RTD SpA	76.934.831-K 78.083.926-0
3	Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA	76.564.570-0
4	Tek Chile S.A.	78.090.950-1
5	UTP Videocorp SpA - WEBPCX Ingeniería Limitada	77.180.624-4 76.112.932-5

- Que la oferente Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Rut N°92.580.000-7, no acompañó la Garantía de Seriedad de la Oferta con la vigencia exigida en las Bases de Licitación, conforme a lo establecido en los puntos A.2.1., A.4. y A.4.6. de dichas Bases, ni adjuntó el Anexo N°10, antecedentes



UN
AM

ambos de carácter esencial para efectos de la admisibilidad. En consecuencia, corresponde declarar su oferta inadmisible.

5. Que, respecto de las ofertas que fueron declaradas admisibles y, por tanto, susceptibles de evaluación, se procedió a analizarlas conforme a lo dispuesto en el punto A.4.8. y en el Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de Licitación, los cuales establecen los siguientes criterios de evaluación:

Ítem	Puntaje
Oferta Económica	72
Oferta Técnica	27
Cumplimiento de Requisitos Formales	1

6. Que, con fecha 02 de octubre de 2025, se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas Económicas de los dos oferentes habilitados para continuar en el presente proceso licitatorio.
7. Que, la Comisión Evaluadora, mediante el Informe de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2025, informó el siguiente orden de prelación:

Orden prelación	Oferente	Rut	Puntaje Final
1°	Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA	76.564.570-0	98
2°	UTP Videocorp Spa - WEBPCX Ingeniería Limitada	77.180.624-4 76.112.932-5	92
3°	UTP Rocktech SpA - RTD SpA	76.934.831-K 78.083.926-0	82
4°	Tek Chile S.A.	78.090.950-1	73

8. Las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses, suscritas por la Comisión Evaluadora.
9. Que, de acuerdo con la evaluación técnica y económica realizada en el proceso de licitación, y según lo establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora, se propuso a la Sra. Alcaldesa **ADJUDICAR** a la empresa **Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA**, Rut N°**76.564.570-0**, la Licitación Pública para contratar la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N°**2560-55-LR25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **98 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.
10. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°324/2025, adoptado en la 1235° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 04 de diciembre de 2025, se aprobó **ADJUDICAR** la Licitación Pública para contratar la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N°**2560-55-LR25**, del portal www.mercadopublico.cl, a la empresa **Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA**, Rut N°**76.564.570-0**.
11. El Certificado de Dsiponibilidad N°099, de fecha 09 de diciembre de 2025.
12. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Chilecompra, de fecha 11 de diciembre de 2025, la empresa **Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA**, Rut N°**76.564.570-0** se encuentra "Habil" para contratar con organismos del Estado.



DECRETO

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA, Rut N°76.564.570-0, la Licitación Pública para contratar la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2560-55-LR25, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, modificación a las Bases, respuestas a las consultas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **SUSCRÍBASE CONTRATO** con la empresa Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA, Rut N°76.564.570-0, para contratar la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2560-55-LR25, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, modificación a las Bases, respuestas a las consultas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto en el proceso de Licitación Pública ID N°2560-55-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, las que formarán parte integrante del presente Decreto, cuya vigencia será desde la notificación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato y su duración será de 12 meses desde la suscripción del “Acta de Recepción Conforme de Instalación y Configuración de Equipos”, cuyo precio será la suma de \$900.408.509, IVA incluido, y cuyo contenido del acuerdo debe estar conforme el artículo 118 del reglamento de la ley N° 19.886, y las demás cláusulas que regulen las bases de licitación conforme al Principio de Estricta Sujeción a las Bases.
3. La supervisión del contrato corresponderá al **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
4. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad N°099, de fecha 09 de diciembre de 2025: Año 2026; Cuenta Presupuestaria: 2153102004; Contracuenta:1610204031004; Monto Total: \$ 900.408.509.- IVA incluido.
5. **NOTIFIQUESE** a la empresa Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA, Rut N°76.564.570-0 el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-55-LR25.
6. **DECLÁRASE INADMISIBLE** conforme al considerando 4º del presente Decreto, la oferta presentada por la empresa Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Rut N°92.580.000-7, por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el punto A.4.8.de las Bases.
7. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-55-LR25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanza
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos